Zulmalm.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A. EXENTO Nº 1.619.-
SAN BERNARDO, 02 de Febrero de 2010.-
VISTOS:

- La solicitud de **Telecomunicaciones Leadertell Limitada;**
- El Memorándum Interno Nº 108, de Febrero 02 de 2010, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1º.- Otórgase patente comercial provisoria para el giro: **"Venta de equipos, accesorios y suministros de celular y computacional"**, a contar de la fecha de notificación del presente decreto a nombre de **Telecomunicaciones Leadertell Limitada,** R.U.T. Nº 76.078.141-K.-

2º.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.

3º.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Eyzaguirre Nº 650, Módulo S-45, Primer Nivel, Mall Paseo San Bernardo,** de esta comuna.

4º.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

5º.- La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, período en el cual el titular de dicha patente **deberá regularizar la Recepción Final del Mall en la Dirección de Obras**, de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.

6º.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★

bna.-
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO/